



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 22 MAR 2016
CUDAP: EXP-UNC: 00000917/2016

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, respecto de los gastos por alquiler de cilindros utilizados en los cromatógrafos gaseosos para el desarrollo de las Actividades Prácticas;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0158-00007951 emitida por el proveedor **Grupo Linde Gas Argentina S.A. CUIT 30-50139538-9** por la suma total de \$330.33.- (Trescientos Treinta con 33/100), referida a la carga y alquiler de tubos de nitrógeno para el desarrollo de las Actividades Prácticas.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos propios del uso del equipo mencionado. Hasta tanto, adelantar los fondos con partidas disponibles en la dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro.:
ab/SB

334

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. RAÚL TACCONI
Decano
Fac. de Ciencias Químicas-UNC